

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****VERSIÓN: 03****PAGINA: 1 de 6****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****FECHA: 15/02/2013****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****VIGENCIA: 2013**

ACTA No. 007 de 2017	Fecha: 12 de mayo de 2017	Hora Inicio: 11.26 Am Hora Final: 1.15 pm	LUGAR: Sala de juntas auditorio Eduardo Carranza
--------------------------------	----------------------------------	--	---

Objetivo de la Sesión: Sesión extraordinaria No 007 del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos

Responsable de la Sesión: DR GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL, Presidente del CSU y Delegado del MEN / DR JOSE MILTON PUERTO GAITAN, Secretario

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
GERMAN ANDRES URREGO	Presidente – Delegado del MEN	X	
CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES	Representante del Presidente de la República		X
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN	Representante de los Egresados	X	
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ.	Representante de los Estudiantes	X	
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO	Representante de los Ex rectores.	X	
DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ	Representante del Consejo Académico.	X	
JORGE PACHON GARCIA.	Representante de los Docentes	X	
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	Rector	X	
JOSE MILTON PUERTO GAITAN	Secretario	X	
INVITADOS			
JOSE MIRAY SAAVEDRA	Vicerrector de Recursos	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	Asesor Jurídico	X	
ROBERTO CORTAZA	Supervisor de la Obra	X	
JOSE LUIS HUERTAS	Rep. Firma contratista	X	
ARQUITECTO ANDRES	Interventor	X	

AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. INFORME SEDE BOQUEMONTE
3. INFORME SEDE EMPORIO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 2 de 6

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario dejó constancia que revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

De igual manera informa que se comunicó con el Doctor Carlos Alberto Pabón Meneses, Representante del presidente de la República, manifestó que no podría asistir a la sesión extraordinaria, en atención a que debe desplazarse a la ciudad de Manizales para la sustentación de la Candidatura al Doctorado en Educación y la sesión de Seminario doctoral hasta el domingo 14 de mayo.

2. INFORME SEDE BOQUEMONTE

El vicerrector de Recursos, el doctor José Miray Saavedra manifiesta que al inicio de esta administración, tanto de la parte jurídica, como de planeación y tesorería, no se tenía conocimiento alguno de todo este proyecto. La anterior administración hizo todos los trámites directamente con la abogada externa y la jefe de presupuesto de esa época, que actualmente es la gerente del proyecto.

El ingeniero Roberto Cortáza, supervisor del proyecto por parte de la Universidad, señala:

El valor total del proyecto de la sede de la Universidad de los Llanos en el municipio de Granada es de \$39.985.000.000, los cuales se planearon ejecutar en 3 etapas de acuerdo a la gestión y disponibilidad de recursos de la universidad.

La universidad logra gestionar recursos por el orden de los \$8.538.191.137 para iniciar la primera etapa de la sede, la cual en principio tenía un costo de \$12.123.000.000 con precios base de 2012 según consultoría. Estos recursos se logran mediante la cooperación de ECOPETROL que aporta \$6.538.191.137 más \$2.000.000.000 de recursos propios provenientes de la estampilla PROUNILLANOS. En una segunda financiación la universidad logra adicionar \$2.000.000.000 por recursos CREE; logrando un total de recursos por valor de \$ 10.538.191.137, distribuidos de la siguiente forma:

RECURSOS OBRA \$10.011.281.627

RECURSOS INTERVENTORIA: \$526.909.510

El proyecto de la sede de la Universidad de los Llanos nace como una apuesta para el fortalecimiento de la región del Ariari y hacerla más competitiva en la etapa del posconflicto, a través de la formación de profesionales en áreas pertinentes para el desarrollo local.

En consecuencia socializa una presentación de PowerPoint de 27 páginas, la cual se anexa y hace parte integral de la presente acta.

El Rector informa que el proyecto se dividió en fases, la primera fase como parte académica y una



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 3 de 6

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

segunda fase cuyo proyecto se envía al departamento para solicitar el apoyo en recursos, este proyecto tenía incluido una torre administrativa que se adicione en el contrato, el departamento no sabía la intención de esa adición, para que fuera aprobado en el OCAD, en la aprobación del proyecto se les hace unas observaciones a la universidad,

Lee Correo electrónico:

Dr Oscar Domínguez, lamentablemente la comisión a la cabeza del ingeniero Higinio y los arquitectos diseñadores del proyecto Boquemonte sede Unillanos, los requerimientos no presentaron los requerimientos dejados por el MEN, el comité de regalías, la AIM y el FSES, con participación directa del ingeniero Julián Osorio donde las observaciones debieron subirse al sistema general de participación en el cual es señor gobernador no pudo presentar el proyecto para ser sustentado el OCAD departamental.

Por solicitud directa del director del Fses ante el gobernador como presidente del Ocad y los delegados de los ministerios de minas, planeación entre otros, se les solicitó que no dejaran hundir el proyecto sino que se aplazara la aprobación del proyecto Unillanos sede Granada, siendo defendido por el gobernador y favorable la solicitud.

Es urgente de nuevo que usted señor rector se apersona y pueda coordinar y ordenar a quien corresponda que hoy se suban las observaciones del proyecto ante el SGP para que se pueda llevar nuevamente a su aprobación en el Ocad como lo manifiesta el gobernador. Agradezco su colaboración y acción positiva a este logro.

La rectoría en ese momento no acato las observaciones anteriormente expuesta, y se culmina la administración del Rector y no se aprueba el proyecto.

El representante de los profesores pregunta que si están teniendo en cuenta en la construcción la adecuación y acceso para personas con discapacidad, con el fin de no tener que hacer adecuaciones a un futuro.

El Presidente responde a las sugerencias del profesor que son Normas que hay que cumplirlas.

El presidente manifiesta su preocupación, primero en iniciar un contrato sin los recursos, segundo se contrató previamente una consultoría para ver los diseños, y dicha consultoría la recibieron pero no verificaron.

El Rector pregunta a los interventores del proyecto si hubo un concepto de la interventoría para hacer las adiciones.

El interventor responde que la suspensión por 2 meses al contrato, mes y medio después se da el adicional, que en consecuencia de ello pregunta cuál es la finalidad y objetivo de la adición, y el supervisor de la época expresa que hay un estudio de conveniencia y oportunidades para la construcción de una sede administrativa.

El Presidente manifiesta que hay que observar las responsabilidades del caso, hay claros problemas contractuales y demás, en su calidad de delegado del MEN enviará este informe a la oficina de control



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 4 de 6

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

y vigilancia del MEN porque hay recursos invertidos de la educación.

El representante de los profesores señala que en ese sentido, la Universidad también va a necesitar del concurso del representante de la ministra para sacar este proyecto adelante, porque esto ya es un hecho, las expectativas de la región del Ariari son enormes, y ya existe una serie de responsabilidades que se han asumido, de tal forma el MEN siempre ha tenido delegación en el CSU, por tal razón que no pueden decir que desconocían esta problemática.

El Rector informa que en el año 2016 a instancias de la doctora Edna Rocio Vanegas, se reunieron en instalaciones del Ministerio de Educación nacional, con un jurídico y el financiero del MEN, para ver recomendaciones sobre el proyecto, después de una discusión sobre el tema, lo que se determinó fue que para la Universidad era muy costoso si se liquidaba el contrato, se acordó conjuntamente enviar a los órganos de control, y adelantar y ejecutar el contrato. Por otro lado la razón por la que se aduce del porque el contrato no se legaliza inmediatamente después de que se adjudica, es porque supuestamente el proceso de interventoría se declaró desierto, pero no se encontró ninguna evidencia.

En la parte financiera inicialmente se abrió una cuenta en Bancolombia donde depositaría todos los recursos de Ecopetrol para el proyecto, no se sabe la razón en la decisión de dar apertura a una fiduciaría en el banco Bogotá, lo que implicó trasladar los recursos del Bancolombia al banco Bogotá, y que significa un pago del cuatro por mil oneroso para la Universidad.

Este proyecto fue una improvisación en todo sentido.

DECISIÓN:

El Consejo Superior se da por enterado del INFORME SEDE BOQUEMONTE, y se determinó que el debate al informe se hará en la próxima sesión ordinaria.

3. INFORME SEDE EMPORIO

El Doctor Medardo Medina, Asesor jurídico de la Universidad de los Llanos informa que la sede Emporio es un predio que pretendió la Unillanos en el 2005, se hizo un negocio que hoy en día tiene consecuencias jurídicas con una orden de captura al vendedor, el negocio se concretó por un valor de \$894.000.000, hoy en día la Universidad aun no es propietaria del edificio, este se adquirió el 18 de agosto de 2005, este negocio en términos generales quedo mal hecho, primero el vendedor falsifico dos poderes, de tal forma no se pudo hacer la escritura porque aparecen todas las irregularidades del poder, todo se convierte en un proceso penal que termina en el 2015 con una orden de captura al vendedor que está condenado a 50 meses de prisión.

La Universidad como ya tenía el bien, se mantiene como poseedora, con unos recursos entregados del 50%, la Unillanos en el 2007 intenta un proceso de Resolución del contrato y fracasa en principio porque no se hizo un proceso de conciliación, y en segunda instancia cuando acuden a los juzgados ya ha prescrito la posibilidad, hoy 10 años después la Universidad no tiene ninguna opción de recuperar esos recursos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 5 de 6

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Además el arquitecto German Sabogal quien hasta el 2016 le prestaba sus servicios a la Universidad, advierte en un concepto con base en unos estudios de sismo resistencia y vulnerabilidad sísmica, el mencionado edificio el quinto (5) y cuarto (4) piso no son aptos para prestar algún tipo de servicio.

Por otro lado hay un proceso que inicio un abogado contra el propietario del edificio, por una deuda alrededor de \$180.000.000, por esta razón inicio un proceso ejecutivo y logro inscribir la medida cautelar, es decir que en registro aparece que hay una deuda pendiente, el abogado en el 2013 intento la protocolización de esos recursos a través de una medida cautelar de embargo y secuestro del bien, el Asesor Jurídico de la Unillanos de la época se opuso y no pudo lograr el secuestro del edificio, hoy en día está a la espera de una decisión del tribunal, porque el abogado apeló en segunda instancia.

El Rector informa que cuando se presentó el sismo este edificio término de deteriorarse, ante esta situación, se le solicito al ingeniero Roberto que hiciera una evaluación del estado del edificio. Es importante enfatizar que las personas que habitan allí se resisten a desalojar.

El Ingeniero Roberto informa que al edificio entra a diario alrededor de 300 personas, las cuales hay que salvaguardar sus vidas, hay dos criterios irrisorios los cuales soportan la resistencia de desalojar a las personas que habitan allí, estos criterios no aplican desde ningún punto de vista de la ingeniería, el 5 nivel no sirve al igual que el cuarto nivel del edificio, el 3 no lo habitan y lo dejan de colchón, y habitan el segundo y el primer nivel, en ningún código de sismo resistencia manifiesta que esto es viable.

La representante de los estudiantes señala que en la sede emporio está ocurriendo igual que en la sede Barcelona, hay profesores que se apropian de las instalaciones. De igual manera pregunta que al desalojar estas personas donde las ubicarían.

La representante de las directivas académicas señala que es un hecho y una urgencia desalojar a esas personas, pero de igual forma pone en conocimiento la falta de salones en la sede Barcelona.

DECISIÓN:

El consejo Superior se da por enterado del INFORME SEDE EMPORIO de la Universidad de los Llanos.

El Presidente de la sesión doctor GERMAN ANDRES URREGO y el Secretario del Consejo Superior Universitario doctor JOSE MILTON PUERTO GAITAN finalizaron la sesión Extraordinaria N° 007 del doce de Mayo de dos mil diecisiete, siendo la una y cuarto de la tarde.

En constancia firman,

**GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL
PRESIDENTE**

**JOSE MILTON PUERTO GAITAN
SECRETARIO**